

**DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPAL REGIONAL DE HORIZON  
AVISO DE ELECCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE ÁREA DEFINIDA, Y  
CONVOCATORIA DE CONFIRMACIÓN, FIANZA Y ELECCIÓN DE IMPUESTOS DE  
MANTENIMIENTO (NW 1/4 DE LA SECCIÓN 20 (SUMMER SKY NORTH))**

Por la presente se notifica que **HORIZON REGIONAL MUNICIPAL UTILITY DISTRICT** de El Paso, Texas (el "Distrito"), llevará a cabo una elección dentro y para el Área Definida el sábado 7 de mayo de 2022, entre las horas de 7:00 a.m. y 7:00 p.m., de conformidad con una Orden de la Junta Directiva de dicho Distrito aprobada el 20 de enero, año 2022. Dicha Orden está registrada en la oficina del Distrito ubicada en 14100 Horizon Boulevard, Horizon City, Texas, donde cualquier persona interesada puede referirse a ella para todos los fines.

1. La Elección se llevará a cabo entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m. el sábado 7 de mayo de 2022, en 1200 Zapata Street, Condado de El Paso, Texas 79928, que es un lugar público, y se ajustará a todos los requisitos de los Capítulos 49 y 54, código de agua de Texas, y todos los requisitos del Código de Elecciones de Texas, en la medida en que proceda.
2. Solo los electores residentes debidamente calificados del Área Definida pueden votar en la Elección.
3. Las propuestas a votar en la Elección son las siguientes:

**PROPOSICIÓN A**

¿SE DESIGNARÁ EL ÁREA DEFINIDA (CIELO DE VERANO NORTE)?

**PROPOSICIÓN B  
(BONOS DE OBRAS HIDRÁULICAS, ALCANTARILLADO  
SANITARIO Y DRENAJE E INSTALACIONES DE  
ALCANTARILLADO PLUVIAL)**

¿SE AUTORIZARÁ A LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES REGIONALES DE HORIZON ("DISTRITO") A EMITIR BONOS DE DICHO DISTRITO EN UNA O MÁS EMISIONES O SERIES POR UN MONTO MÁXIMO DE CUATRO MILLONES, DOSCIENTOS MIL Y 00/100 DÓLARES (\$ 4,200,000) CON VENCIMIENTO EN SERIE O DE OTRA MANERA EN LAS CUOTAS QUE SEAN FIJADAS POR DICHA JUNTA DURANTE UN PERÍODO O PERÍODOS QUE NO EXCEDAN DE CUARENTA (40) AÑOS A PARTIR DE SU FECHA O FECHAS, DEVENGAR INTERESES A CUALQUIER TASA O TASAS Y VENDER DICHOS BONOS A CUALQUIER PRECIO O PRECIOS, SIEMPRE QUE LA TASA DE INTERÉS EFECTIVA NETA SOBRE CUALQUIER EMISIÓN O SERIE DE DICHOS BONOS NO EXCEDA EL LÍMITE LEGAL MÁXIMO VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA EMISIÓN DE CADA EMISIÓN O SERIE DE BONOS, TODO LO QUE

DETERMINE LA JUNTA DIRECTIVA DE DICHO DISTRITO, CON EL PROPÓSITO O PROPÓSITOS DE COMPRAR, CONSTRUIR, ADQUIRIR, POSEER, MANTENER, OPERAR, REPARAR, MEJORAR, EXTENDER O PAGAR, DENTRO Y FUERA DE LOS LÍMITES DEL DISTRITO, TODAS Y CADA UNA DE LAS OBRAS, MEJORAS, INSTALACIONES, PLANTAS, EQUIPOS Y ELECTRODOMÉSTICOS DEL DISTRITO NECESARIOS PARA PROPORCIONAR UN SISTEMA DE OBRAS HIDRÁULICAS, SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SISTEMA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, INCLUIDOS, ENTRE OTROS, TODOS LOS COSTOS ASOCIADOS CON LA REGULACIÓN DE LLANURAS DE INUNDACIÓN Y HUMEDALES (INCLUIDA LA MITIGACIÓN) Y LOS PERMISOS DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN Y AGUAS PLUVIALES (INCLUIDA LA MITIGACIÓN) Y TODAS LAS ADICIONES A DICHS SISTEMAS Y TODAS LAS OBRAS, MEJORAS, INSTALACIONES, PLANTAS, EQUIPOS, ELECTRODOMÉSTICOS, INTERESES EN LA PROPIEDAD Y DERECHOS CONTRACTUALES NECESARIOS O CONVENIENTES PARA ELLO Y LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS EN RELACIÓN CON ELLOS, PARA SERVIR A DICHA ÁREA DEFINIDA POR SUMMER SKY NORTH, Y PARA PREVER EL PAGO DEL CAPITAL Y LOS INTERESES DE DICHS BONOS MEDIANTE EL GRAVAMEN Y LA RECAUDACIÓN DE UN IMPUESTO SUFICIENTE SOBRE TODOS LOS SUJETOS PASIVOS. PROPIEDAD DENTRO DEL ÁREA DEFINIDA POR SUMMER SKY NORTH, TODO SEGÚN LO AUTORIZADO POR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS?

### **PROPOSICIÓN C**

#### **(OBRAS HIDRÁULICAS, ALCANTARILLADO SANITARIO E INSTALACIONES DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO PLUVIAL REEMBOLSANDO BONOS)**

¿SE AUTORIZARÁ A LA JUNTA DIRECTIVA POR EL DISTRITO MUNICIPAL REGIONAL HORIZON (EL "DISTRITO") A EMITIR LOS BONOS DE DICHO DISTRITO EN UNA O MÁS EMISIONES O SERIES EN EL MONTO MÁXIMO DE CAPITAL ORIGINAL AGREGADO DE CUATRO MILLONES, DOSCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES (\$ 4,200,000) CON VENCIMIENTO EN SERIE O DE OTRA MANERA EN LAS CUOTAS QUE FIJE DICHA JUNTA EN UN PERÍODO O PERÍODOS QUE NO EXCEDAN DE CUARENTA (40) AÑOS A PARTIR DE SU FECHA O FECHAS, DEVENGAR INTERESES A CUALQUIER TASA O TASAS Y VENDER DICHS BONOS A CUALQUIER PRECIO O PRECIOS, SIEMPRE QUE LA

TASA DE INTERÉS EFECTIVA NETA SOBRE CUALQUIER EMISIÓN O SERIE DE DICHOS BONOS NO EXCEDA EL LÍMITE LEGAL MÁXIMO VIGENTE AL MOMENTO DE LA EMISIÓN DE CADA EMISIÓN O SERIE DE DICHOS BONOS, TODO LO QUE DETERMINE LA JUNTA DIRECTIVA DE DICHO DISTRITO, CON EL PROPÓSITO DE REEMBOLSAR POR CUALQUIER MEDIO AHORA O EN EL FUTURO AUTORIZADO POR LA LEY, LA TOTALIDAD O CUALQUIER PARTE DE LOS BONOS VENDIDOS CON EL PROPÓSITO O PROPÓSITOS DE COMPRAR, CONSTRUIR, ADQUIRIR, POSEER, MANTENER, OPERAR, REPRESENTAR, TRANSMITIR, MEJORAR, EXTENDER O PAGAR PARA, DENTRO Y FUERA DE LOS LÍMITES DEL DISTRITO, TODAS Y CADA UNA DE LAS OBRAS, MEJORAS, INSTALACIONES, PLANTAS DEL DISTRITO, EQUIPO Y APARATOS NECESARIOS PARA PROPORCIONAR UN SISTEMA DE OBRAS HIDRÁULICAS, UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y UN SISTEMA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, INCLUIDOS, ENTRE OTROS, TODOS LOS COSTOS ASOCIADOS CON LA REGULACIÓN DE LLANURAS DE INUNDACIÓN Y HUMEDALES (INCLUIDA LA MITIGACIÓN) Y LOS PERMISOS DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN Y AGUAS PLUVIALES (INCLUIDA LA MITIGACIÓN) Y TODAS LAS ADICIONES A DICHOS SISTEMAS Y TODAS LAS OBRAS, MEJORAS, INSTALACIONES, PLANTAS, EQUIPOS, APARATOS, LOS INTERESES SOBRE BIENES, Y LOS DERECHOS CONTRACTUALES NECESARIOS O CONVENIENTES PARA ELLO Y LAS FACILIDADES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS EN RELACIÓN CON ELLOS, PARA SERVIR UN ÁREA DEFINIDA POR EL CIELO DE VERANO AL NORTE, HASTA AHORA O EN LO SUCESIVO EMITIDA POR EL DISTRITO, Y PARA PREVER EL PAGO DEL PRINCIPAL Y LOS INTERESES DE DICHOS BONOS DE REEMBOLSO MEDIANTE EL GRAVAMEN Y LA RECAUDACIÓN DE UN IMPUESTO SUFICIENTE SOBRE TODOS LOS BIENES GRAVABLES DENTRO DEL ÁREA DEFINIDA NO. 20, TODO SEGÚN LO AUTORIZADO POR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS, ¿DICHA AUTORIZACIÓN ES ADICIONAL A CUALQUIER OTRA AUTORIZACIÓN DE REEMBOLSO PERMITIDA POR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS?

#### **PROPOSICIÓN D**

¿ESTARÁ AUTORIZADA LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES REGIONALES DE HORIZON A EVALUAR, RECAUDAR Y RECAUDAR IMPUESTOS AD VALOREM SOBRE TODOS LOS BIENES GRAVABLES

DENTRO DE DICHA ÁREA DEFINIDA SUMMER SKY NORTH PARA FINES DE MANTENIMIENTO, INCLUIDOS LOS FONDOS PARA PLANIFICAR, CONSTRUIR, ADQUIRIR, MANTENER, REPARAR Y OPERAR TODOS LOS TERRENOS, PLANTAS, OBRAS, INSTALACIONES, MEJORAS, ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPOS NECESARIOS DE DICHA ÁREA DEFINIDA Y PARA PAGAR LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS ADECUADOS, HONORARIOS DE INGENIERÍA Y LEGALES, Y GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRATIVOS, DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS, EN PARTICULAR (PERO NO A MODO DE LIMITACIÓN) LA SECCIÓN 49.107 DEL CÓDIGO DE AGUAS DE TEXAS, SIEMPRE QUE EN NINGÚN AÑO DICHO IMPUESTO DE MANTENIMIENTO EXCEDA DE \$ 0.50000 POR CADA \$100 DE VALORACIÓN DE PROPIEDAD IMPONIBLE DENTRO DE DICHA ÁREA DEFINIDA SUMMER SKY NORTH?

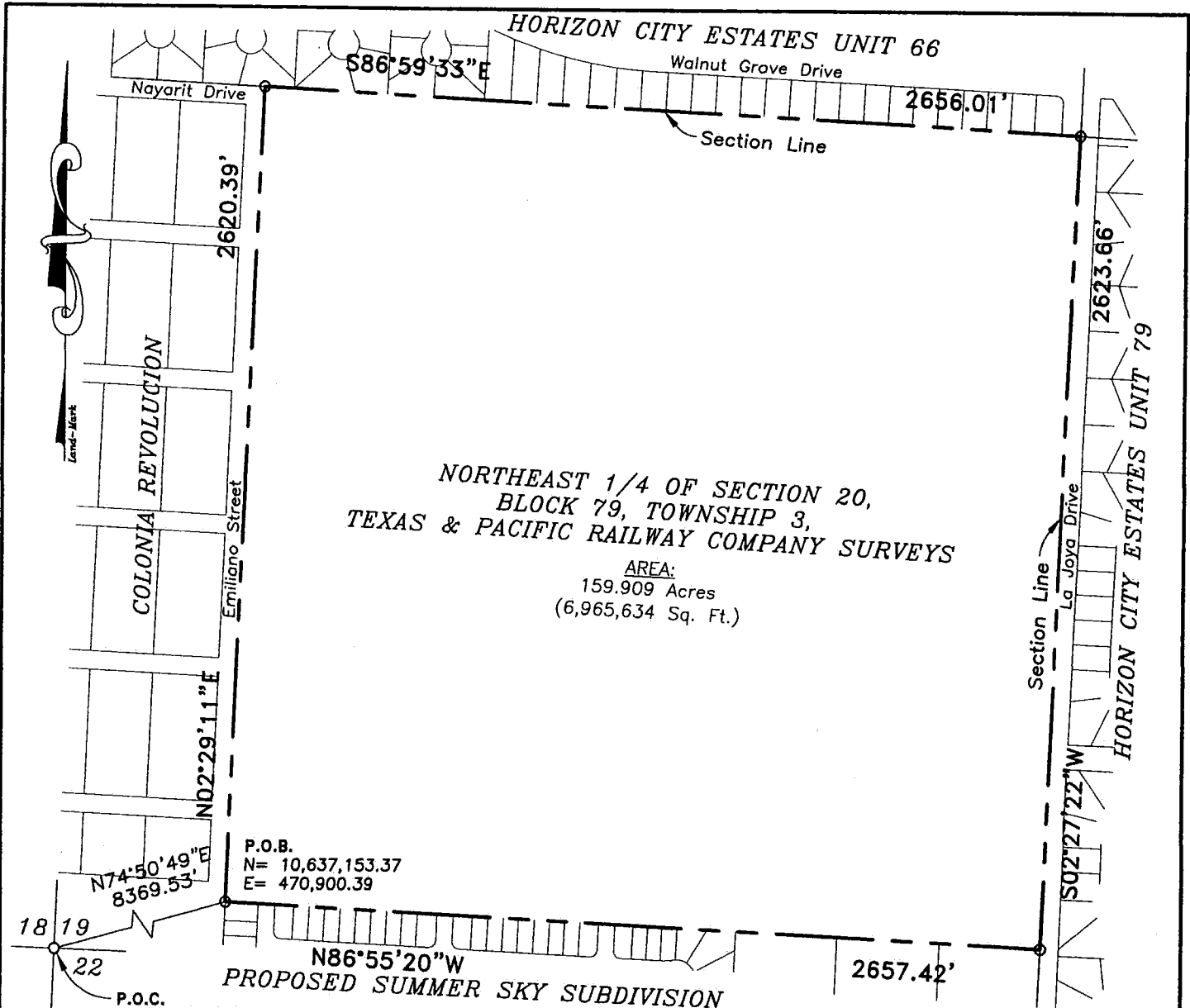
4. La Junta del Distrito y los consultores del Distrito han estimado los costos de compra, construcción, adquisición, propiedad, operación, reparación, mejora de un sistema de alcantarillado de agua y sanitario, incluidas las plantas de tratamiento de aguas residuales y la creación de parques, y dicho informe que explica completamente los costos enumerados anteriormente está archivado en la oficina del Distrito y abierto a la inspección del público, y
5. La Junta directiva (la "Junta") del Distrito ha designado el Área Definida como el área descrita en el Anexo "A" adjunto al presente documento, y ha adoptado el Plan de Mejora en, para y para el Área Definida, que está disponible para inspección en la oficina del Distrito ubicada en **1200 Zapata Street, Condado de El Paso, Texas 79928** . La Junta adoptó el plan de tributación que se aplicará al Área Definida, que serán impuestos sobre la base ad valorem sobre todos los bienes gravables dentro del Área Definida para pagar y mantener mejoras, instalaciones o servicios que beneficiarán principalmente a esa área, que los impuestos ad valorem serán adicionales a otros impuestos impuestos por el Distrito en la misma área, y
6. La Junta estima que el costo probable de la construcción y los gastos incidentales relacionados con la construcción, incluidos, entre otros, la construcción y la compra de mejoras, y los honorarios de ingeniería y las contingencias de construcción, ascienden a \$3,570,335 dólares. La Junta estima que el costo de los artículos no relacionados con la construcción, incluidos, entre otros, los intereses capitalizados y los gastos de funcionamiento, los honorarios de los asesores financieros, los honorarios de los abogados, el descuento de bonos, la impresión y emisión de bonos y las contingencias no relacionadas con la construcción, asciende a \$1,325,811 dólares, y
7. **Se nombra a HEIDI MARIE LEBARON** Juez Presidente.
8. La votación anticipada en la elección por comparecencia personal se realizará cada día desde el 25 de abril de 2022 hasta el 3 de mayo de 2022, que no es

sábado, domingo o feriado oficial del estado. Debido a que el Distrito tiene menos de 1,000 votantes registrados dentro del Área Definida, el secretario de votación anticipada mantendrá abierto el lugar de votación anticipada entre las 8:00 a.m. y las 12:00 p.m. cada día para la votación anticipada que no sea un sábado, un domingo o un feriado oficial del estado. La secretaria para la votación anticipada será **HEIDI MARIE LEBARON** y el lugar en el que se llevará a cabo la votación anticipada por comparecencia personal es, **1200 Zapata Street, Condado de El Paso, Texas 79928**, que se encuentra dentro de los límites del Área Definida del Distrito. La dirección postal del secretario de votación anticipada a la que se pueden enviar las solicitudes de boleta y las boletas para ser votadas por correo es **1200 Zapata Street, Condado de El Paso, Texas 79928**. Las solicitudes de boletas por correo y boletas de votación pueden obtenerse y enviarse al Secretario de Votación Anticipada c/o Johnson Petrov LLP, 2929 Allen Parkway, Suite 3150, Houston, Texas 77019; teléfono: 713.489.8977; fax: 713.358.3530; correo electrónico: [mroberts@johnsonpetrov.com](mailto:mroberts@johnsonpetrov.com). Las solicitudes de boletas por correo deben recibirse a más tardar al cierre regular de operaciones el martes 26 de abril de 2022.

9. Este Aviso de Elección también se puede encontrar en el sitio web del Distrito de Servicios Públicos Municipales Regionales de Horizon en: <https://horizonregional.com/>

/s/ Mike Barton  
Secretario de la Junta Directiva Distrito  
Regional de Servicios Públicos Municipales  
de Horizon

ANEXO "A"  
Descripción de área definida



P.O.B.  
N= 10,637,153.37  
E= 470,900.39

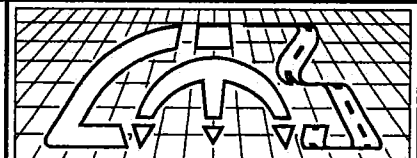
P.O.C.  
N= 10,634,966.09  
E= 462,823.70  
Existing 1-1/2" Iron Pipe  
at Common Corner of  
Sections 18, 19, and 22

**NOTES:**

- 1.) Bearings shown hereon are grid, based on Grid North of the Texas State Plane Coordinate System in the Texas Central Zone No. 4203. (NAD83)
- 2.) Combined Grid Factor = 0.9997722248.
- 3.) Distances are horizontal surface measurements.
- 4.) Coordinates are based on the Central Zone of the Texas Coordinate System (NAD-83).
- 5.) This survey was based upon the Baker Survey boundary control of 1937.
- 6.) A field note description with the same date accompanies this plat.

**Exhibit**

**NORTHEAST 1/4 OF SECTION 20,  
BLOCK 79, TOWNSHIP 3,  
TEXAS AND PACIFIC RAILWAY  
COMPANY SURVEYS,  
EL PASO COUNTY, TEXAS**

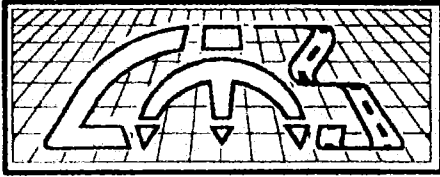


**Land-Mark Professional  
Surveying, Inc.**  
1420 Bessemer Drive, Suite 'A'  
El Paso, Texas 79936  
**(915) 598-1300**  
Texas Licensed Surveying Firm  
Registration Number 10125900  
email: Larry@Land-marksurvey.com  
*"Serving Texas, New Mexico  
and Arizona"*

Job No. 20-02-31778

Scale: 1" = 500'

Date: June 11, 2020



# Land-Mark Professional Surveying, Inc.

"Serving Texas, New Mexico & Arizona"

## FIELD NOTE DESCRIPTION

**BEING THE NORTHEAST 1/4 OF SECTION 20, BLOCK 79, TOWNSHIP 3, TEXAS AND PACIFIC RAILWAY COMPANY SURVEYS, EL PASO COUNTY, TEXAS AND BEING MORE PARTICULARLY DESCRIBED AS FOLLOWS:**

**COMMENCING**, for reference, at an existing 1-1/2" iron pipe (accepted as McCombs pipe) found at the common corner of Survey Nos. 18, 19, and 22, Block 79, Township 3, Texas and Pacific Railway Company Surveys and C.D. Stewart Survey 319; said corner has a coordinate value of X=462,823.70 feet and Y=10,634,966.09 feet, in the Central Zone of the Texas Coordinate System (NAD-83 (1993)); **THENCE**, North 74°50'49" East, a distance of 8,369.53 feet to an existing 5/8-inch rebar with cap stamped "LAND-MARK TX4869 NM11402" for the **POINT OF BEGINNING** of this parcel description; said corner has a coordinate value of X=470,900.39 feet and Y=10,637,153.37 feet, in the Central Zone of the Texas Coordinate System (NAD-83 (1993));

**THENCE**, North 02°29'11" East, with the west boundary line of the Northeast 1/4 of Section 20, Block 79, Township 3, T. & P. R.R. Co. Survey a distance of 2620.39 feet to an existing 5/8-inch rebar, for the northwest corner of said Northeast 1/4 of Section 20;

**THENCE**, South 86°59'33" East, with the northerly boundary line of said Section 20, a distance of 2656.01 feet to a point for the northeast corner of said Section 20;

**THENCE**, South 02°27'22" West, with the easterly boundary line of said Section 20, a distance of 2623.66 feet to a 5/8-inch rebar with cap stamped "LAND-MARK TX4869 NM11402", set for the southeast corner of the Northeast 1/4 of said Section 20;

**THENCE**, North 86°55'20" West, with the southerly boundary line of said Northeast 1/4 of Section 20, a distance of 2657.42 feet to the **TRUE POINT OF BEGINNING** of this parcel. Said parcel contains 6,965,634 square feet or 159.909 acres more or less.

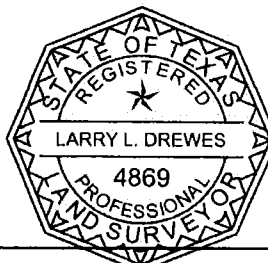
**Notes:** 1.) All courses contained in this description are based upon the Central Zone of the Texas Coordinate System – North American Datum (NAD) of 1983 (1993); 2.) Combined Grid Factor = 0.9997722248; 3.) Distances are horizontal surface measurements; 4.) Coordinates are based on the Central Zone of the Texas Coordinate System – North American Datum (NAD) of 1983 (1993); 5.) This survey was based upon the Baker Survey boundary control of 1937; 6.) A plat with the same date accompanies this field note description.

*I, Larry L. Drewes, Registered Professional Land Surveyor of El Paso County, Texas, do hereby certify that the foregoing Survey was made by me on the ground, according to law, and that the limits, boundaries and corners, with marks, natural and artificial, are truly and correctly described in the foregoing plat and field notes.*

*Larry L. Drewes, RPLS*

Date: June 11, 2020

Job No. 20-03-31778-B



1420 Bessemer • El Paso, Texas 79936

Tel. (915) 598-1300 • Fax (915) 598-1221 • Email address: [Larry@Land-Marksurvey.com](mailto:Larry@Land-Marksurvey.com)